

# EL 7 DE NOVIEMBRE

Periódico Democrático, político-social, órgano del Partido de  
LOS INDEPENDIENTES DEMOCRATAS.

VALE EL NÚMERO.  
10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE,  
Andrés Céspedes.

Serie de 12 números.  
\$ 1-00

## CONDICIONES DE PUBLICACION.

Este periódico saldrá (por ahora) 4 veces por mes.

El precio de suscripción por trimestre ó sea la serie de 12 números, vale \$ 1-00.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se admiten anuncios en la última plana á un precio equitativo, pues rebajaremos un 50% de la tarifa común de anuncios de los demás periódicos, con la garantía de que nuestra publicación circula hoy día en número de más de 1,000 ejemplares.

Para todo lo concerniente á Administración entenderse directamente con el administrador.

## PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

J. J. RODRIGUEZ.

## PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto el Editor no es responsable.

## AGENTES DE

### "EL 7 DE NOVIEMBRE."

San José . . . . .	Don Domingo Mora.
Alajuela . . . . .	Alfredo Calvo.
Cartago . . . . .	Matías Chaves.
Heredia . . . . .	Ramón Araya.
Guadalupe . . . . .	Fernando Vargas.
Desamparados . . . . .	León Madrigal.
Aserri . . . . .	Pedro Castro.
Cantón de Mora . . . . .	Juan Zeledón.
Puriscal . . . . .	Jesus Retana.
San Marcos . . . . .	José Abarca.
San Juan . . . . .	Dolores Soto.
Curridabat . . . . .	Carlos Monge.
Santana . . . . .	Cristóbal Guerrero.
Alajuelita . . . . .	Fernando Ramírez.
San Ignacio . . . . .	Nicolás Saborio.
San Antonio . . . . .	Carlos Chavarria.
San Pedro (Mojón) . . . . .	Venancio Batista.
San Isidro, (La Avenilla) . . . . .	Cecilio Soto B.

(Continuara)

## EL 7 DE NOVIEMBRE.

De la memoria de instrucción pública, presentada por el Secretario de Estado Licenciado don Ricardo Jiménez el año de 1890.

Señores Diputados:

El tiempo trascurrido desde que mi predecesor os dio por última vez cuenta de los trabajos del Gobierno en el departamento de Instrucción Pública, no ha sido un año perdido. Se ha trabajado con todo tesón, se han allanado bastantes dificultades, y se han obtenido frutos que deben servir de aguijón y esperanza para no quitar el hombro á la causa de la educación, que tanto apoyo demanda aún para convertirse en baluarte de nuestras instituciones y garantía de nuestro progreso. Hoy más que nunca se necesita, porque todos aquellos que se obstinan en su adoración por el pasado se reúnen, se cuentan y se aperiben para librar batalla contra el sistema de enseñanza establecido en Costa Rica desde 1885, y que creen pasará tan pronto como se esconda en el ocazo la Administración del General Soto, que fué su creadora.

La oposición que se comienza á sentir contra la actual enseñanza del Estado es muy natural. Tras la vigorosa acción de los años anteriores tenía que venir una reacción, que el ritmo del movimiento, compuesto de sucesivas acciones y reacciones, es una ley en las relaciones sociales como lo es en la mecánica. La ignorancia y las preocupaciones religiosas no podían avenirse con la reforma emprendida en la enseñanza. El ignorante, incapaz de apreciar las ventajas del saber y sin ninguna aspiración intelectual, porque para tenerla sería preciso sentir siquiera la existencia de un estado mental superior, y eso no lo sospecha, como no sospecha el biceita los prodigios de la vida civilizada de Europa, que no comprendería aún viéndolos, no se explica la utilidad y menos el deber de hacer sacrificios para educar á sus hijos. El los viste y los sustenta; nada más claro, pues, á sus ojos que ellos trabajen en vez de ir á la escuela, y dejen así de pensar por completo sobre él. Cuando el Estado le sale al paso y lo obliga á enviarlos á la escuela, ello le parece un atentado contra su autoridad paterna. La insistencia gubernamental en que ha de contribuir para que haya en su pueblo una casa de escuela espaciosa, ventilada, llena de luz y provista de mueblaje y enseres escolares adecuados, la siente

como un gravamen insoportable. Si alguna ayuda presta á la buena marcha de la escuela, ello lo hace compelido, nunca convencido. Todo eso para él es una carga concejil por una parte, y por otra, lujo y nada más. Con gran placer vería la desaparición de cuanto se ha hecho de cuatro años para acá; volver á los tiempos anteriores sería su ideal. Este tipo, que por desgracia existe en nuestras masas, trata de estorbar con su pereza, su egoísmo pecuniario, su inteligencia tupida y mala voluntad el buen funcionamiento de las leyes de educación popular; y ha sido un elemento perfectamente dúctil en manos de las preocupaciones religiosas, que estiman el momento actual como una coyuntura inapreciable para ganar el terreno que habían perdido.

El movimiento reaccionario se comenzó por la más alta jerarquía eclesiástica. Aprovechando la completa libertad de que hoy se disfruta en la República, y olvidando sus declaraciones de aceptar como un hecho consumado las varias reformas liberales existentes, el señor Obispo, seguido por parte de su clero, inició desde diciembre último una cruzada contra la enseñanza laica, que es la del Estado; y en ese empeño se llega hasta aconsejar que no se preste obediencia á las leyes de educación, por cuanto,—así se afirma,—son inconstitucionales; y como consecuencia de esta propaganda de rebeldes, no han faltado padres de familia que pretendieran imponer á los maestros la enseñanza religiosa, excluida del programa oficial, ó quedar eximidos, de lo contrario, de la obligación de enviar sus hijos á la escuela.

El Gobierno ha debido poner un dique á tan peligrosa marea. Por una parte, hizo ver al señor Obispo la sin razón en que se hallaba cuando se permitió asegurar en el púlpito que en ciertos establecimientos de enseñanza del Estado, la influencia de los maestros tendía á apartar á los discípulos del seno de la Iglesia católica, y amenazó en la misma plática, con penas eclesiásticas á los padres que pusieran á sus hijos en tales establecimientos. La nota dirigida con este motivo por la Secretaría de Culto al Prelado diocesano y el editorial de *El Diario Oficial*, á que dió origen la respuesta episcopal, van anexos á esta Memoria. Además de esta medida, y como cosa más eficaz, impartió el Gobierno sus órdenes para que se cumpliera estrictamente la obligación de asistencia escolar, mediante la compulción que la ley permite.

Las medidas usadas han tenido un resultado bastante satisfactorio. A pesar de las conminaciones del señor Obispo, y de las malas disposiciones de la clase refractaria á que antes aludí, la ley se ha cumplido sin serias dificultades en ningún lugar y con la aquiescencia general en las más de las partes; y la mejor prueba de esto es que los establecimientos á los cuales dirigió sus rayos con especialidad el señor Obispo, en vez de quedarse desiertos ó con sus bancos aclarados, han tenido un aumento tal de asistentes en este nuevo curso, que ha habido necesidad de cerrar las puertas á muchos que llegaron tarde. Este hecho tan significativo demuestra que el pueblo costarricense en su mayor y mejor parte, separa, con su buen sentido, por una quiebra muy honda, el dominio civil del dominio religioso; que los progresos últimos, que son un reconocimiento de esa separación, están arraigados profundamente en la opinión pensadora; y que se puede afirmar con toda seguridad, que en Costa Rica, si la Iglesia cabe dentro del Estado, el Estado no cabe dentro de la Iglesia, salvo que los hombres que van á dirigir los destinos de la República, por temores de riesgos que no existen, ó complacencias, ó tendencias retrógradas, nos hundan en plena Edad Media.

La conducta del Gobierno en estas cuestiones de que os vengo dando cuenta ha sido de escrupulosa observancia de la ley. Existen disposiciones legales que construyen á los niños de 7 á 14 años á recibir educación primaria; que prohíben en las escuelas la enseñanza religiosa lo mismo que todo ataque contra las creencias de las familias. Pues bien, sin tener para qué ponerse á examinar la bondad de esas disposiciones, y por sólo la consideración de que son las leyes vigentes, las ha hecho cumplirse en todas partes y por todos. Cualquiera otro camino que hubiera adoptado habría sido rebelarse contra las leyes que está llamando á cumplir y á vigilar por que se cumplan.

Las que ha aplicado tienen—no hay para que ocultarlo—las simpatías enteras del Gobierno, aunque sus sentimientos no obedecen á deseo alguno de hacer guerra á las creencias católicas. La religión es una atmósfera fuera de la cual no viven sino contados espíritus, y enristrar la actividad del Estado á extinguir los sentimientos religiosos en quienes los tienen en la substancia de su ser, sería un abuso, un acto tiránico, comparable sólo con los procedimientos inquisitoriales encaminados á que se profese una fe que no siente y repugna el espíritu. El Estado no tiene para que ser ni apóstol de Cristo ni anticristo; y es el clero, son las almas piadosas las llamadas á sembrar la fe en los corazones y á destruir, si pueden, la vegetación de la incredulidad, usando el único medio que emplearon el Maestro y sus discípulos, la persuasión y el ejemplo.

Al no enseñar religión el Estado, no combate ninguna; pero mantiene separadas dos cosas que si no son tesis y antítesis, sí son dos cosas esencialmente distintas, la ciencia y la religión. Con no evangelizar

á los niños en las escuelas no se les previene contra las lecciones religiosas que en otro lugar y por otras personas se les dé; pero con permitir que el clero se asiente en la escuela si se perjudica el desarrollo científico del niño. Y la razón es obvia; el clérigo es antes que todo un soldado militante de la Iglesia, y el fin de su enseñanza será el fomento de los intereses religiosos. Todo hecho histórico, toda observación experimental, todo modo de discurrir, que de alguna manera, de cerca ó de lejos, directa ó indirectamente ponga á sus ojos en peligro las creencias, ó sea una posible amenaza para ellas, encontrará en él desde luego un adversario irreductible. Cuando el maestro laico dice al espíritu del discípulo: "levántate y anda," el clérigo—maestro dice: "crúzate de brazos y ora."

Juzgan algunos que estos nuestros temores son exagerados; y que si se da entrada al clérigo en la escuela, se limitará á su provincia exclusiva. Por desgracia, la experiencia enseña otra cosa; enseña que la Iglesia como todo gremio, tiende siempre á dilatar su influjo, con el mismo ímpetu de expansión que los gases. Si hoy se concede al clérigo poner el pie en la escuela, mañana habrá entrado todo el cuerpo, y en seguida querrá tomar el asiento del maestro. Los conflictos de primacía serán inevitables entre el maestro y el sacerdote; y concluiremos ó por arrojar de la escuela al sacerdote, después de una lucha religiosa que conmoverá todo el país, ó por que el maestro arree bandera y volvamos á la época en que el Obispo tenía la suprema inspección de la enseñanza, época humillante para el Estado, porque abdicaba su soberanía en manos de la Iglesia.

*El temperamento que se propone por algunos de que sea el maestro quien infunda las nociones religiosas es inadmisibile. Si el maestro no es un creyente, ó habrá que quitarlo, no obstante su posible moralidad y competencia para lo que constituye la verdadera enseñanza, ó que obligarlo á enseñar lo que no cree, á hacer obra de hipócrita; y cualquiera de los términos de esa alternativa es perjudicial. Y aun pasando por lo alto esos inconvenientes, siempre daríamos en el escollo de que el Obispo pretendería,—como ya lo ha dicho—dar su pase al nombramiento del maestro y vigilar la ortodoria de sus lecciones.*

Me he extendido sobre manera en este punto, porque entre todas las cuestiones que atañen á la instrucción pública, suscitadas en el último año, ésta de la incipiente reacción contra la enseñanza laica, es la que se halla al frente.

Animos preocupados piensan que la reacción clerical ha conquistado á la mayoría del país. Al admitir eso desconocen el temperamento del pueblo costarricense. Su disposición ha sido siempre mantener al clero dentro de su Iglesia. Instituciones monásticas que han extendido sus raíces en otras secciones de Hispano-América á la manera de nuestros añosos robles del Irazú, no han logrado privar en nuestro suelo, y las pocas que hemos tenido fueron descuidadas tan fácilmente como yerbas papietas.

Estamos felizmente muy lejos de aquellos tiempos en que el Obispo de Roma relevaba á los pueblos de la obediencia á la potestad civil. La peregrinación de Enrique IV<sup>ta</sup> Camosa no hay para que emprenderla de nuevo. Si el estado se mantuviera donde hoy se encuentra, la influencia clerical no lograría desalojarla. La asistencia á las escuelas no mermaría como no ha merado en el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas; y la reacción no habría servido para otra cosa que para esculpir de un modo imborrable en nuestras instituciones el principio de la enseñanza laica, á la par del de libertad de pensamiento, de conciencia y de cultos.

## CONCLUSIÓN.

La reseña de la actividad en la instrucción pública durante los doce meses que preceden, está terminada. Ella y sobre todo los anexos que la siguen, os demuestran que ha habido empeño en el trabajo, que el Gobierno no ha tenido punto de reposo en sus tareas educadoras, que se ha progresado, en fin. Uno de los defectos que presentan los críticos, contra la forma republicana es la falta de continuidad en los trabajos emprendidos por los Gobiernos. Cada nueva administración abandona muy á menudo las obras comenzadas por la precedente. Seguir por el derrotero que le dejó la anterior, le parece una señal de inferioridad, una prueba de que le falta iniciativa, de que carece de ideas. Apesar de esta casi natural tendencia de las repúblicas, espera el Gobierno que devolverá bien pronto el depósito que se le confió, que no ha de proporcionar Costa Rica un hecho más en apoyo de aquellos críticos. Lejos del Gobierno la idea de que en educación pública todo esté hecho, y hecho de un modo inmejorable. En el vasto y sólido edificio levantado á la educación hay nuevos pabellones que construir, departamentos á que dar la última mano, distribuciones que rehacer, detalles de comodidad ó ornamentación á que atender; pero en lo principal todo está hecho:—la planta no hay por qué ni para qué variarla,—los muros tienen toda la solidez requerida.—y la disposición general, toda la belleza y la utilidad que convienen á edificio en que ha de albergarse y desarrollarse, en toda la plenitud de la vida, la generación que llevará mañana nuestras instituciones democráticas á alturas inaccesibles para nosotros. Conservemos y mejoremos, esa debe ser nuestra divisa en enseñanza pública. No hagamos lo de Penélope: tejer hoy para destejer mañana.

RICARDO JIMÉNEZ.

Mayo 1º de 1890.

Los güechos, inflados, vanidosos, jacobinos, &c., de hoy, pertenecen por línea de parentesco de doctrina, á la familia del

eximio liberal Don Ricardo Jiménez, que comparado con el conocido Don Pio Viquez..... Si será corta la diferencia.

Con que.....

### Apreciaciones.

El congreso ha empezado ya sus faenas desde hace días.—Sus reuniones son de noche y con este motivo podemos asistir á sus sesiones.—Desearíamos que de todos los pueblos pudieran concurrir para que supieran apreciar cuales son los verdaderos padres de la patria.

Pero ya que de los pueblos no pueden acudir por la distancia ó por sus ocupaciones; nosotros aunque seámos sencillos artesanos nos encargaremos de dar á conocer por medio de la prensa á los hombres rectos y honrados que cumplen su deber.

Muchos Congresos ha habido en Costa Rica, que han dejado cierta huella negra tras sí; haciéndose acreedores á la censura de la mayoría.

¿Pero, señores—dirá el lector,—si la prensa nunca ha dicho nada de esos Congresos? porque?

Porque en aquellos tiempos reinaba su majestad don menbrillo y al que osaba levantar una protesta se le tapaba la boca con mordaza ó con turrón.

Hoy el mundo marcha, los tiempos han cambiado; existe una *Prensa Independiente*, sostenida por artesanos enérgicos que no se dejan balagar ni por la *creme aris tocrática*, ni por Gobiernos que ofrecen pilita de del puchero nacional.

Los artesanos *Independientes* no guardarán silencio cuando llegue el caso de enrostrar al Poder Legislativo sus malos actos; los hombres honrados no se pesan con libras esterlinas ni con billetes mugrientos.

El hijo del trabajo levanta su frente muy alta, aún cuando egoístas menguados, traten de desprestigiarlo; y la verdad, es verdad, así salga de la boca de un sabio ó las pronuncie un ignorante: nosotros diremos al pueblo la verdad, relataremos los hechos tal y como pasen, pese á quien pesare.

Hoy por el momento, uno de los asuntos que preocupan los ánimos sociales, es la resolución del proyecto de decreto, sobre enseñanza religiosa en las escuelas que anunciada su presentación ante el Soberano Congreso por el mensaje Presidencial del 1º de Mayo, el público está al corriente de su contenido y sus miras, puesto que profusamente ha sido repartido en galana y limpia impresión, pero dejando á un lado ésta manera de ver el asunto, eñámopos á los tres dictámenes vertidos sobre la materia por los tres distintos Representantes que formaban la comisión *ad hoc*, y sigamos en ello, el mismo programa que ha seguido El Diario del Congreso. Más ántes de eso permitasenos hacer un ligero paréntesis, para entrar á discusión en la materia. Cierté gremio político, que se considera entre nosotros como la *creme* de nuestros grandes estadistas, enanos inflados por la evolución

de la veleta según el viento ministerial que sople, hombres de erguida cerviz en apariencia, que muestran y aún manifiestan á voz en cuello no doblegarse á ninguna imposición y que en efecto presentaron un proyecto del ejecutivo si ellos son PP de la patria hacen enérgica gala de su carácter independiente para no aceptar de lleno ningún proyecto de ley sinó es ante todo haciéndoles profundas modificaciones, las cuales en el fondo y en la esencia no son más que las de buscar el hueco de la herradura para con precisa certeza remachar el clavo.

El proyecto de instrucción religiosa en las escuelas, deja libre al maestro y al discípulo para la enseñanza y aprendizaje del culto católico, cuya enseñanza se trata de instituir, pero por uno de los dictámenes que á este respecto se ha vertido, por uno de los señores Representantes comisionados, deja al maestro, á ese mártir digno de todo aprecio á la merced de menguado cura ó ladino sacristán para acusarlo y á la vez exonerarlo de su digno magisterio por cuanto él, no enseña al pie de la viva letra el sagrado dogma de la misteriosa fe del catolicismo.

Según orden expositivo de los dictámenes de que venimos haciendo relación hemos sentado en ello, los pies ligeramente, hemos seguido palpando hácia arriba y ahora nuestras manos sienten el palpitar del corazón. El paciente aún tiene vida: su anterior existencia, es decir la de la enseñanza, era religiosa en nuestras escuelas, y los que se titulan liberales progresistas ó nacionales ó libre pensadores ó equis elevada á todas las potencias y poderes que todo da lo mismo, levantan la mano y exclaman: aquí palpita evolución, hay que establecer la enseñanza religiosa en las escuelas, mas, corramos la mano y posémosla sobre el mechudo cabello del ser que piensa: que entreece, evolución al travez de toda la nebulosidad de los pasados tiempos que oscurecen el magestuoso ideal del sentimiento manifestado con el glorioso gólgota, del inocente mártir, que muere por el pueblo y por la humanidad, y que al rendir su espíritu, en aras de su padre creador, pide conmovido perdón para sus enemigos, porque ellos no saben lo que hacen, apesar de revelar con esto, el sublime martirio á que están sometidas todas las grandes revelaciones del verdadero progreso evolutivo de los pueblos que no se adquiere solo por el ardor del sentimiento patriótico sinó por el espíritu y la verdad que mueven por su aspiración al progreso todo el sentimiento del generoso patriotismo de los espíritus levantados de quienes debe ser el reino de los cielos.

### GACETILLA.

Si las masas Populares han pedido la enseñanza religiosa en las escuelas y el poder Ejecutivo ha presentado para ello un

proyecto de ley favorable, las masas Populares, más la prensa, que se titula cuarto poder del Estado, han pedido remoción del ministro de la Guerra; necesitará el Poder Ejecutivo que para ello se le presente un proyecto de ley?

Respondan los católicos.

### ¡ET RESURREXIT!!

No hay duda, "La Linterna" que murió el año 1881 en brazos de nuestro amigo don Francisco Flores.—Ha resucitado en la 5ª Avenida Este (calle de la Estación) y de qué modo!!

Viene este Establecimiento ataviado con las bebidas más exquisitas, las conservas más sabrosas, y...el océano atlántico de todo lo bueno que es necesario para satisfacer los gustos delicados de las colonias extranjeras y los caprichos de los liberales progresistas que existen el año 1893, fecha de la resurrección del simpático Establecimiento "La Linterna" que tiene á la orden asimismo un confortable Bar Room.

Pues bien, á visitar á Chico Flores.

DESGRACIA.—El día 17 del corriente mes, apareció alogado en el "Tiribí" en Tres Ríos, el señor don Estanislao Ramírez.—Damos á su familia, por tan doloroso acontecimiento, nuestro más sentido pésame.

TENEMOS noticia de que en la comarca de Limón, ha sido nombrada la junta electoral de gobiernistas, ó sea empleados públicos; y de que se trabaja actualmente por la candidatura del conocidísimo Fiscal de Guerra ad hoc, para juzgar á los indiciados en la supuesta revolución del año pasado, y ex-diputado por Mr. Keith, el célebre don Pancho M. Fuentes.

COSQUILLAS Liso y Llano.—Este señor, una noche estuvo divino, habló de *gemelas* y de *codo con codo*, petrecho que acostumbra meter en su oratoria; en la siguiente noche, mostró tristes dotes para correr el cepillo á su colega; ésto es bueno que lo continúe haciendo donde Júpiter etc. Reconocemos en cosquillas, un hombre algo ilustrado, inteligente, pero no comprendemos como es que no teniendo necesidad ni en su bolsillo, ni en su cerebro, aplauda y defienda á capa y espada bárbaros proyectos é ideas contrarias al bien público, vengán inertas ó retuertas de las altas regiones.

El Señor don Anastasio Alfaro, joven de méritos reconocidos, ha sido nombrado por el supremo Gobierno, Comisario Especial de Costa Rica en la exposición Histórico Americana de Madrid.

Aplaudimos este nombramiento y felicitamos al Señor Alfaro por la honra que con justicia se le ha discernido.

El Directorio de el Congreso ha nombrado á don José María Gutiérrez para que se encargue de un diario de sesiones. Muy bien. En todas partes donde hay congresos siempre tienen un vocero para dar á conocer al pueblo sus trabajos.

EN LA sección correspondiente insertamos el aviso de la venta de una finca que posee el señor don Manuel A. Gutiérrez en el punto llamado "Los bajos del río Virilla," adelante de Pacaca y que se va á caballo de esta capital en cuatro horas próximamente.

A lograr esta oportunidad!

DOÑA Dolores Duran de Moya, falleció el 15 del corriente mes. Las virtudes que adornaban á tan apreciable señora, le hacían digna del aprecio general.

Damos á su familia nuestro más sentido pésame y les deseamos resignación en su justo dolor.

UN ADELANTO MAS. — La instalación de la luz incandescente en varias casas de esta ciudad, es indudablemente un progreso mas alcanzado en nuestra República y que dice mucho en favor de ella ante los países extranjeros.

PÉSAME á don Serafin Cosquillas. — Se lo damos muy de veras á este orador castelarense, por no haber tenido en este año el placer de pedir á gritos, se castigase á los reos políticos por miserables calumnias que sobre ellos pesaban, inventadas por algunos cuerpos sin alma que van por regla general con esos chismes de cocinera, á donde los czares de fusil de chispa.

Y dale con don Teodosio. — Parece que este sugeto se encuentra bastante agradecido con que lo proclamen como candidato á la Presidencia de la República en el próximo periodo.

Según decires de algunos de sus admiradores don Teodosio, en su fecunda imaginación, haría grandes empresas, tales como convertir la cárcel pública en ermita, y de ese modo convertir á todo diablo de que pueda atrapar en sus manos, obligándolo á confesar y comulgar como la iglesia lo manda, ó de lo contrario conducirlo á un calabozo. Así es que el amigo Teodosio se las tendrá que ver con su rival Lolito.

Ahora falta ver cual de los dos presenta mejor programa.

¿Estas abejas ó abejones serán de la misma Col—Mena?

EL MINISTRO de Hacienda es más sin miedo; éste no hace lo que sus compañeros que apenas asoman la punta de la nariz por la puerta de los saloneitos que conducen á la galería del salón principal donde se efectúan las sesiones del congreso. Estos lusseadores, parecen en sus coloquios secretos, zorros de mal olor, que huyen de la luz.

HA CIRCULADO el prospecto de un periódico que se titulará EL PADRE ESPAÑOL, y que será redactado por el valiente periodista don Luis Moncayo. Esperamos ansiosos la nueva publicación que de seguro será amena y chispeante dadas las dotes del escritor que la dirige.

## AVISO.

La Oficina de Abogado del señor Licenciado don José Astúa Aguilar está en su casa de habitación, en el encuentro de la 6<sup>a</sup> Avenida con la calle 24.

También despacha en el estudio del Sr. Licenciado don Félix A. Montero.

Se hace cargo de negocios judiciales en Provincias.

### A V I S O.

Por \$ 3,500 se vende la casa n<sup>o</sup> 10 en lajuela en la calle del General Fernández. Es cómoda para una numerosa familia. Entenderse con su dueña en la misma casa ó en San José con

ALFONSO BARRANTES.

Abril 22 de 1892.

### AVISO.

Desde esta fecha en adelante nuestra imprenta y oficina de redacción se encuentran establecidas en la calle 19 (antes de la Merced] número 190 al Sur.

San José, 16 de abril de 1892.

## AVISO.

Vendo una finca en los bajos del "Río Virilla" adelante de Pacaca, comprendida de una casa de habitación: un trapiche: dos manzanas platanar: como dos de caña de azucar de corte ahora: cuatro manzanas poco más ó menos de café sembrado el mes próximo pasado: mas de 60 manzanas de repasto de guinea: como 140 de montañas de muy buenas maderas: 20 de potrero: 170 manzanas próximamente de charrales y rastrojos y como dos manzanas de cacao frutal. Además hay 2 carretas y 2 yuntas de bueyes, algunas reses de cría y varios fierros de carpintería y agricultura.

La caña de azucar se da muy bien y como la más abundante de la República.

El cacao es igual al que se produce en Nicaragua.

El café lo mismo se da muy bien: este sitio le pasan, de un lado el Río Virilla; del otro el Río Jaris y por el medio lo atraviesan como 6 quebraditas más.

El sitio está bien cercado de alambre y los repastos de guinea con varias divisiones de éste.

Por dentro de la finca pasa el trasado de la línea férrea al Pacífico.

El camino, aunque quebrado, es carretero y bueno; á caballo se va en poco más de cuatro horas.

San José, mayo 15 de 1892.

Manuel A. Gutiérrez.

# TIPOGRAFIA

## INDEPENDIENTE.

### Impresiones de lujo y economicas.

Esta imprenta se hace cargo de toda clase de impresiones, tales como CHEQUES, PAGAREES, MEMORANDUMS, LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, PAPEL TIMBRADO y todo lo que se relaciona con el arte tipográfico.

Impresión de targetas de entierro se ejecutarán con toda prontitud. Surtido completo de toda clase de targeta de visita, de abanico, corte dorado y blancas de diversos estilos y tamaños. Prontitud y elegancia en el trabajo.

Tip. Independiente.